

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00; aportada solicitud que insiste en la medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas 1 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0572

Viterbo, Caldas, ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su camino procesal en esta instancia Ejecución para obtener el pago de cuotas alimentarias de MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicado al 2019-0071-00.

Se insiste en el resultado de la medida por el demandante, dirigida a la empresa Ingenio Risaralda; solicitud a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y el registro en el REDAM.

El escrito insiste en la mora en el pago de las cuotas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de esta anualidad.

En el plenario aparece certificación de la Universidad de Caldas, que acredita la matricula del solicitante en el programa de derecho, de fecha 28 de marzo de 2019.

Se ha dado la tarea este despacho de informarse y se ha obtenido certificación que demuestra que el demandante cuenta con tarjeta profesional número 433.268.

Por lo anterior deberá informar al despacho en consideración a lo hallado, hasta qué fecha surgió esa obligación alimentaria en el entendido de ser un beneficiario que cursaba estudios superiores, debido a que con la expedición de su tarjeta profesional la argumentación de la demanda tiene cambios de fondo.

Igualmente establecer las cuotas realmente adeudadas con base en la normatividad de protección vigente al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO - CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0167 del 9/10/2024</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
